

RESOLUCIÓN N° 27 FEB. 2012
(00016)6

"Por medio de la cual se otorga unos títulos de la facultad de Ciencias Económicas"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **JULIO CESAR FLOREZ CARVAJAL, KARELIS DEL CARMEN BARRIOS HERNÁNDEZ, LILIANA ALEJANDRA RIVERA BELEÑO Y EDUARDO II BALLESTERO PEREZ**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Económicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Económicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ciencias Económicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaria que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores **JULIO CESAR FLOREZ CARVAJAL, KARELIS DEL CARMEN BARRIOS HERNÁNDEZ, LILIANA ALEJANDRA RIVERA BELEÑO Y EDUARDO II BALLESTERO PEREZ**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	JULIO CESAR	FLOREZ CARVAJAL	72.287.656	BARRANQUILLA	ATLANTICO	04	2-E	9	2164
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	KARELIS DEL CARMEN	BARRIOS HERNÁNDEZ	55.245.417	BARRANQUILLA	ATLANTICO	05	2-E	9	2165
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	LILIANA ALEJANDRA	RIVERA BELEÑO	22.523.933	BARRANQUILLA	ATLANTICO	06	2-E	9	2166
ECONOMISTA	EDUARDO II	BALLESTERO PEREZ	1.067.862.398	MONTERÍA	CÓRDOBA	08	2-E	9	2168

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Económicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)

